

COMUNICADO N°002-2022-CCAE-UGELO**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN II.EE.
LOS NIVELES INICIAL Y SECUNDARIA DE EBR Y LOS NIVELES DE INICIAL Y
PRIMARIA DE EBE PERIODO 2022**

El Comité de Contratación de auxiliares de educación 2022, comunica que, no habiéndose publicado los resultados preliminares del proceso de contratación de auxiliares de educación, en el portal institucional, perjudicando que los postulantes puedan tener acceso a dicha publicación y habiéndose detectado que por error involuntario no se consignó la sumatoria total de la formación académica de los postulantes, perjudicando así su derecho a trabajar, es que en aras de la transparencia, se ha visto por conveniente reprogramar el cronograma de actividades, del referido proceso, según detalle:

CRONOGRAMA DE REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES,**1. REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

Actividades por cada modalidad y tareas		Inicio	Fin	Responsable
1	Publicación de Plazas Vacantes	04/02/2022	04/02/2022	UGEL
2	Inscripción de postulantes por trámite documentario de la UGEL	07/02/2022	08/02/2022	Postulante
3	Verificación del cumplimiento de requisitos y devolución de expedientes observados.	09/02/2022	09/02/2022	UGEL-Comité
4	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos.	10/02/2022	11/02/2022	UGEL-Comité
5	Publicación de resultados preliminares	14/02/2022	16/02/2022	UGEL-Comité
6	Presentación de reclamos por parte de los postulantes.	17/02/2022	17/02/2022	Postulante
7	Absolución de reclamos por parte de la comisión de contratos.	18/02/2022	18/02/2022	UGEL-Comité
8	Publicación final de resultados	21/02/2022	21/02/2022	UGEL-Comité
9	Adjudicación de plazas en estricto orden de méritos	22/02/2022	22/02/2022	UGEL-Comité
10	Remisión de expedientes adjudicados a la oficina de personal.	24/02/2022	24/02/2022	UGEL
11	Emisión de resolución de aprobación de contra	25/02/2022	25/02/2022	UGEL – PERSONAL
12	Elaboración de informe final sobre el proceso de contratación.	28/02/2022	28/02/2022	COMITÉ

2. PRESENTACIÓN DE RECLAMOS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.4.6. de la RVM 023-2019-MINEDU, el postulante que no se encuentre conforme con el puntaje obtenido preliminarmente, tiene derecho a presentar su reclamo, el cual debe estar enfocado en alguno de los criterios de evaluación detallados en el ANEXO 3, de la referida norma.

El reclamo se deberá presentar por mesa de partes VIRTUAL de la UGEL OTUZCO, en el siguiente enlace <https://sites.google.com/view/mpv-ugelotuzco/inicio>, en el horario de las 08:00 am, hasta las 05:00pm

Otuzco, 16 de febrero del 2022.

EL COMITÉ